



# CMAPAS

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE SALAMANCA



## ACTA FINIQUITO DE OBRA

DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS  
EN EL SECTOR C1 DE LA ZONA CENTRO, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.  
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en los artículos 237 y 239 de su Reglamento, se formula la presente acta con motivo de la terminación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11, para la obra denominada: "REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR C1 DE LA ZONA CENTRO, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO."

En la ciudad de Salamanca, Gto., siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2020, se reúnen por parte del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., los CC. C.P. Francisco Javier Jiménez González en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, asistido por el Ing. Francisco Javier Rodríguez Ortiz, Gerente General; Lic. Juan Alejandro Rivera Muñoz, Gerente Jurídico; Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega, Gerente de Ingeniería y Proyectos; Arq. René Amador Castillo, Coordinador de Construcción y el Arq. José Luis Soltero García, Supervisor de Obra Pública; a quienes se les denominará en lo sucesivo "LA ENTIDAD" y por la otra parte la persona moral GRUPO NORCEN, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Francisco Padilla Manjarrez, en su calidad de Administrador Único, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará "EL CONTRATISTA", a efectos de elaborar el finiquito del contrato mencionado conforme a lo siguiente:

### 1.- DATOS GENERALES

Contratista	Grupo Norcen, S.A. de C.V.
Contrato número:	CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11, de fecha 16 de diciembre de 2019
Importe de contrato:	\$ 10'449,526.12 (Diez millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos veintiséis pesos 12/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Porcentaje de anticipo:	50.00%
Importe de anticipo:	\$ 5'224,763.06 (Cinco Millones Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos 06/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Fecha de inicio según contrato:	17 de diciembre de 2019
Fecha de terminación según contrato:	29 de febrero de 2020
Plazo de ejecución de contrato	75 días naturales
Fecha de inicio real:	17 de diciembre de 2019
Fecha de terminación real:	29 de febrero de 2020
Plazo de ejecución real	75 días naturales
Días de diferimiento	No aplica
Fecha de inicio diferida	No aplica
Fecha de terminación diferida	No aplica
Diferimiento autorizado mediante convenio número	No aplica
Ampliación en tiempo	No aplica

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NÚMERO CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11, DE  
FECHA 15 DE JUNIO DE 2020.

Hoja 1 de 6





# CMAPAS

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE SALAMANCA



## ACTA FINIQUITO DE OBRA

DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS  
EN EL SECTOR C1 DE LA ZONA CENTRO, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.  
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11

Porcentaje de ampliación	No aplica
Fecha de terminación prorrogada	No aplica
Ampliación en tiempo autorizada mediante convenio número	No aplica
Ampliación en monto	\$ 127,917.96 (Ciento Veintisiete Mil Novecientos Diecisiete Pesos 96/100 m.n.) Incluido el I.V.A.
Porcentaje de ampliación	1.22%
Ampliación en monto autorizada mediante convenio número	CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11-01, de fecha 22 de mayo de 2020
Importe contra actual	\$10'577,444.08 (Diez Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 08/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Importe total ejercido a la fecha	\$10'577,444.08 (Diez Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 08/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Importe por ejercer a la fecha	\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Importe amortizado a la fecha	\$ 5'224,763.06 (Cinco Millones Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos 06/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Importe por amortizar	\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) Incluido el I.V.A.
Datos de la última estimación generada	
Número y tipo	11 (Once) Finiquito
Fecha de presentación	20 de mayo de 2020
Periodo	Del 17 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020
Importe de la estimación	\$ 127,917.96 (Ciento Veintisiete Mil Novecientos Diecisiete Pesos 96/100 m.n.) Incluido el I.V.A.

### 2.- DESCRIPCIÓN Y ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS TRABAJOS:

Los trabajos consistieron en el suministro, instalación y pruebas de hermeticidad de 6,981.20 m de 3" de diám. y 1,246.55 m de 6" de diám. en tuberías de PVC hidráulico, RD-26; así como piezas especiales y atraques; 41 válvulas de compuerta de hierro dúctil de 3" de diám.; 8 válvulas de compuerta de hierro dúctil de 6" de diám.; 39 cajas de válvula tipo 2; una caja de válvulas tipo 5; una caja de aforo; un macromedidor de gasto de 4"; y 825 tomas domiciliarias de 1/2" de diám.

La ubicación de la realización de los trabajos fue dentro de la zona centro, delimitadas al Norte por calle Insurgentes, al Sur por calles Abasolo-Matamoros, al Oriente por calle Obregón y al Poniente por calle Pasajero, de esta Cabecera Municipal.

Estos trabajos fueron ejecutados por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el proyecto, las especificaciones generales y complementarias del contrato.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NÚMERO CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11, DE  
FECHA 15 DE JUNIO DE 2020.

Hoja 2 de 6





# CMAPAS

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE SALAMANCA



## ACTA FINIQUITO DE OBRA

DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS  
EN EL SECTOR C1 DE LA ZONA CENTRO, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.  
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11

La obra se encuentra terminada al 100% de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución, no encontrándose ningún detalle constructivo a corregir.

### 3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los recursos aplicados para la realización y pago de los trabajos son provenientes del Convenio de Colaboración Administrativa número CEAG-O.O.SALAMANCA-URBANO-2019-187, y recursos propios de "LA ENTIDAD", provenientes de la Generación Interna de Caja (GIC), a través de la partida presupuestal K0121.

### GARANTÍAS:

NÚM. DE FIANZA	CONCEPTO	FECHA DE LA FIANZA	MONTO AFIANZADO	CIA. AFIANZADORA
2047936 LÍNEA DE VALIDACIÓN 0924 50B5 D1	<b>Anticipo.</b> Para garantizar la debida inversión, exacta amortización o devolución total o parcial en su caso, del anticipo que representa el 50% del importe total contratado.	16 de diciembre de 2019	\$5'224,763.06 (Cinco Millones Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos 06/100 M.N.)	CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
2047932 LÍNEA DE VALIDACIÓN 0924 50BC D9	<b>Cumplimiento.</b> Para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11.	16 de diciembre de 2019	\$1'044,952.61 (Un Millón Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 61/100 M.N.)	CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
2047932 LÍNEA DE VALIDACIÓN 0924 50BC DA	<b>Endoso de Cumplimiento.</b> Para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11 y del convenio de ampliación en monto número CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11-01.	22 de mayo de 2020	\$1'057,744.41 (Un Millón Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 41/100 M.N.)	CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
2073475 LÍNEA DE VALIDACIÓN 0924 94F6 16	<b>Vicios ocultos.</b> Para prever la probable existencia de vicios ocultos, la que tendrá una vigencia de 12 doce meses contados a partir del acto de entrega-recepción física.	05 de junio de 2020	\$1'057,744.41 (Un Millón Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 41/100 M.N.)	CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

Fianzas expedidas a favor del COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

### 4.- RELACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO A LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR ESTIMACIONES (ANEXO I) Y TOTAL EJECUTADO POR CONCEPTOS (ANEXO II)

TOTAL COBRADO POR ESTIMACIONES

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NÚMERO CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020.

Hoja 3 de 6





**ACTA FINIQUITO DE OBRA**

DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS  
EN EL SECTOR C1 DE LA ZONA CENTRO, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.  
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11

**ANEXO I**

Número	Estimación		Fecha de presentación	Periodo		Importe
	Tipo			Del	Al	
<b>De contrato</b>						
1	Normal		06-ene-20	17-dic-19	31-dic-19	\$224,804.49
2	Normal		22-ene-20	01-ene-20	15-ene-20	\$1,932,846.80
3	Normal		05-feb-20	15-ene-20	31-ene-20	\$1,570,255.23
4	Normal		17-feb-20	01-feb-20	10-feb-20	\$1,919,764.93
5	Normal		21-feb-20	11-feb-20	15-feb-20	\$1,483,761.36
6	Normal		02-mar-20	16-feb-20	20-feb-20	\$1,193,676.56
7	Excedentes		02-mar-20	17-dic-19	20-feb-20	\$1,118,734.40
8	Normal		06-mar-20	21-feb-20	29-feb-20	\$420,127.83
9	Excedentes		06-mar-20	21-feb-20	29-feb-20	\$245,664.88
10	Fuera de Catálogo		10-mar-20	17-dic-19	29-feb-20	\$339,889.64
<b>Suma de contrato</b>						<b>\$10'449,526.12</b>
<b>De convenio</b>						
11	Finiquito		20-may-20	17-dic-19	29-feb-20	\$127,917.96
<b>Suma de convenio</b>						<b>\$127,917.96</b>
<b>Total, ejecutado</b>						<b>\$10'577,444.08</b>

**Montos autorizados**

De contrato	\$10'449,526.12
De convenio	\$127,917.96
<b>Contractual</b>	<b>\$10'577,444.08</b>

**Montos por cancelar**

Del Contrato	\$ 0.00
Del Convenio de Ampliación	\$ 0.00
<b>Del Total</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Avance financiero**

Del Contrato	100.00%
Del Convenio de Ampliación	1.22%
<b>Del Total</b>	<b>101.22%</b>

**TOTAL EJECUTADO POR CONCEPTO**

**ANEXO II**

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NÚMERO CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020.

Hoja 4 de 6

## ACTA FINIQUITO DE OBRA

DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS  
EN EL SECTOR C1 DE LA ZONA CENTRO, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.  
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11

Finiquito adjunto en el que se hacen constar los créditos a favor y en contra que resultan, incluyendo la descripción general de los conceptos que le dan origen y el saldo resultante.

### 5.- FECHA Y LUGAR DEL FINIQUITO

A 15 de junio de 2020, en las oficinas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

### 6.- RESPONSABILIDADES SUBSISTENTES A CARGO DE "EL CONTRATISTA"

Las previstas en la fianza de garantía de vicios ocultos en los términos y el plazo precisado en la póliza correspondiente, lo que se tiene por reproducido íntegra y literalmente en este finiquito como si a la letra se insertase.

### 7.- DECLARACIÓN DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" manifiesta que se extiende el más amplio y cierto finiquito que en derecho proceda a favor del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., renunciando a cualquier acción legal, presente y futura, que tenga por objeto alguna reclamación a cualquier pago derivado y relacionado con el contrato que se da por terminado.

### 8.- DECLARACIÓN DE "LAS PARTES"

"LAS PARTES" celebrantes manifiestan que no existen otros adeudos y, por lo tanto, dan por terminados los derechos y obligaciones que generó el contrato celebrado y que ha sido descrito en antecedentes, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de las obligaciones que derivan de la fianza de garantía de vicios ocultos del contrato.

### OBSERVACIONES

- A. En materia de sanciones, no se aplicó sanción alguna porque se cumplió con los trabajos en los términos y tiempos convenidos.
- B. La totalidad del importe por concepto de anticipo se concluyó de amortizar en la estimación número 07 (Siete) Vol. Excedentes, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Quinta del contrato, en el artículo 137 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dentro de los clausulados de la fianza de anticipo, sírvase la presente acta como el aviso con el que "LA ENTIDAD" otorga la conformidad para que la fianza de anticipo número 2047936, con línea de validación 0924 50B5 D1, citada en el punto 4 de este instrumento, sea cancelada y liberada de las obligaciones señaladas en la misma.
- C. Trabajos terminados al 100% y no se tiene ninguna observación.

### CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia en todas las hojas al margen y al calce por los que en ella intervienen, en la ciudad de Salamanca, Gto., siendo las 12:30 horas del día 15 de junio de 2020.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NÚMERO CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11, DE  
FECHA 15 DE JUNIO DE 2020.

Hoja 5 de 6



# CMAPAS

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE SALAMANCA



## ACTA FINIQUITO DE OBRA

DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS  
EN EL SECTOR C1 DE LA ZONA CENTRO, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.  
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11

### NOMBRE Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO


POR "LA ENTIDAD"


  
C.P. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
Presidente del Consejo Directivo

  
ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ORTIZ  
Gerente General


  
LIC. JUAN ALEJANDRO RIVERA MUÑOZ  
Gerente Jurídico

  
ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO VEGA  
Gerente de Ingeniería y Proyectos

  
ARQ. RENÉ AMADOR CASTILLO  
Coordinador de Construcción

  
ARQ. JOSÉ LUIS SOLTERO GARCÍA  
Supervisor de Obra Pública

POR "EL CONTRATISTA"

  
ING. FRANCISCO PADILLA MANJARREZ  
Administrador Único  
GRUPO NORCEN, S.A. DE C.V.  
Contratista

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO NÚMERO CMAPAS/OS/CEAG/AD/2019-11, DE  
FECHA 15 DE JUNIO DE 2020.

Hoja 6 de 6